



**EXPEDIENTE** SEPB-0059/15 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA**  
**INCOACIÓ Y PLIEGO DE CARGOS.**

**ASUNTO.** Expediente sancionador por Infr. Adtva. De la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. De Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

**DENUNCIADO** Roberto Álvarez García **NIF.** 80098375R

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO.** Grupo Santa Teresa, portal 3-2º C

**LOCALIDAD.** 06011 Badajoz

**HECHOS.** Exceso en los horarios establecidos.

**CALIFICACIÓN** Leve **ARTÍCULO** 26 e) y 81.35

**SANCIÓN** 180,00 Euros

**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

**INSTRUCTOR** Consolación Alonso Pulido

**ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO:** Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 –1ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre concurso público de adquisición de inmuebles en el Parque Nacional de Monfragüe. (2015081854)*

Acordada la adquisición por el sistema de Concurso Público de bienes inmuebles en el Parque Nacional de Monfragüe y habiendo sido aprobado el pliego de condiciones administrativas que registrá el procedimiento, mediante Resolución con fecha 21 de mayo de 2015:



1. Se convoca concurso público de adquisición de inmueble, en la modalidad de "sobre cerrado".
2. El precio máximo de adquisición será de 4.200 euros/hectárea.
3. El plazo para presentar ofertas de venta finalizará el día 29 de junio de 2015, a las 14:00 horas.
4. El Registro Oficial del Procedimiento, será el Auxiliar de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo B, planta baja, 06800 Mérida.
5. El pliego de condiciones para la adquisición a título oneroso por Concurso Público de bienes inmuebles en el Parque Nacional de Monfragüe (2 lotes) que regirá el concurso y resto de documentación estará depositada en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 2.ª de Mérida o descargarse de la web corporativa del Gobierno de Extremadura en los siguientes enlaces: <http://www.gobex.es/cons003/view/main/index/standardPage.php?id=6> y <https://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Consejero de Hacienda y Administración Pública, CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de abastecimiento a Cheles". (2015061143)*



*"Una manera de hacer Europa"*

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER  
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos